

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2016, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Siendo las 11:14 horas del día martes 20 de diciembre de 2016, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Luis Gilberto Avalos Nery, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.-----

Como invitada se encuentra presente la C. Anabel Leyva Rojo, Jefe de Departamento de Planes de Manejo Pesquero.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700035216, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CT03SE.20.12.16.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700035216, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700035216 que a la letra dice: *"Información de la flota pesquera en México, Número de embarcaciones clasificadas por el tipo de pesca, su distribución de áreas de trabajo por litoral, propietario u operador, potencia del motor (Cabalos de*

Potencia-HP o en Kilowatt-Kw), año de construcción”-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **DGPPE.-01228/16** de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: “...Sobre el particular, le envío la información disponible en esta Unidad Administrativa referente a la base de datos de las embarcaciones inscritas en el Registro Nacional de Pesca, desglosada por tipo de embarcación, litoral, razón social, RNP del activo, nombre de la embarcación, tipos de uso, potencia (hp) y año de construcción que se tiene disponible...”, oficio de respuesta número **DGOPA.-01454/16** de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: “...Sobre el particular, se envía el archivo electrónico denominado: **ANEXO SISI_0819700035216_FLOTA PESQUERA MEXICANA**, el cual contiene la información requerida por el promovente sobre la flota pesquera en México, como: Estado, nombre del propietario de la embarcación, zona de operación (área de pesca), nombre de la embarcación, pesquería y potencia del motor de la embarcación.

Respecto al año de construcción, se informa que derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Dirección General, no se encontró ningún registro del año de construcción de las embarcaciones, debido a que este no es un requisito para la expedición de Títulos de Pesca. En ese sentido, se solicita su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Transparencia de esta Comisión Nacional, resuelva lo conducente para que se pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre dicha información, de conformidad con el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...”-----

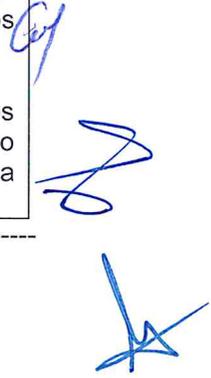
Asimismo, se da lectura al oficio número DGI.-01075/16 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.16.-00954/16 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGIV.-1049/2016 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número UAJ.-02086/16 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, oficio número MZ.-01768/16 de la Unidad de Administración, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

En ese sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT03SE.20.12.16.II

Se confirma entregar la base de datos de la flota pesquera inscritas en el Registro Nacional de Pesca, correspondiente a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, desglosada por tipo de embarcación, litoral, razón social, RNP del activo, nombre de la embarcación, tipos de uso, potencia (hp) y año de construcción que se tiene disponible, así como, la base de datos correspondiente a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, desglosada por estado, nombre del propietario de la embarcación, zona de operación (área de pesca), nombre de la embarcación, pesquería y potencia del motor de la embarcación, lo anterior con fundamento en los artículo 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se confirma la inexistencia del año de construcción correspondiente a la base de datos de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional
de acuicultura y pesca

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:20 horas, del día 20 de diciembre de 2016, dándose por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

**VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONAPESCA**

C. LUIS GILBERTO AVALOS NERY